

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de abril de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificados de la Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de incautación de garantía por incumplimiento de las obligaciones establecidas de la autorización administrativa para la ocupación de dominio público portuario que se cita.

El 31 de octubre de 2017, el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía resuelve la incautación a don Laureano Chulian Rencoret la garantía depositada para garantizar las obligaciones establecidas en la autorización administrativa otorgada para la ocupación y explotación de los locales núms. 3 y 4, situados en la planta alta del edificio Nave Jops, para asesoría fiscal a buques en el Puerto de Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con clave A.BO.E.D3.001, por incumplimiento del condicionado suscrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a don Laureano Chulian Rencoret de la resolución formulada relativa a la incautación de la garantía de la autorización A.BO.E.D3.001, en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en la sede de la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,00 horas, o en las oficinas del puerto de Bonanza (Cádiz), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 26 de abril de 2018.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.